

**298624****P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N**

por diez años,

para todo el territorio español, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE MEDIOS DE ILUMINACION PARA VEHICULOS", cuyo privilegio se solicita a favor de Doña ROSALIA DESPLAT CAMPANY, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle de Pamplona, nº 96.

**M E M O R I A   D E S C R I P T I V A**

La presente Patente tiene por objeto, como su nombre indica, unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de medios de iluminación para vehículos, con los cuales se logran unas linternas mucho más planas que las usuales y al propio tiempo la distribución del flujo luminoso se efectúa de un modo perfecto, con la ventaja adicional de que el montaje y desmontaje de los distintos elementos se realiza de un modo sencillo quedando protegida la zona de conexiones, todo lo que

298624



representa unas mejoras considerables sobre los procedimientos hasta ahora utilizados para el logro de las finalidades antes apuntadas.

5 Estos perfeccionamientos consisten esencialmente en dotar el elemento reflector de un alojamiento hueco incluido en el mismo y definido por una pared tabique frontal cuyo eje es perpendicular al eje de la parábola reflectora, de tal modo que en dicho alojamiento se dispone un portalámparas de eje vertical cerrándose la parábola en cuestión mediante un cristal de cierre frontal herméticamente acoplado a los bordes periféricos de la parábola, todo ello de modo que la lámpara de iluminación quede dispuesta con su eje vertical perpendicularmente al eje de la parábola construyéndose el antes  
10 indicado alojamiento con un hueco coincidente, en parte, con la superficie de la parábola a través de cuyo hueco se verifica la conexión eléctrica de la lámpara para que los cables de alimentación de la misma discurren entre la citada parábola y una envolvente posterior de protección, la cual a su vez, es la destinada a sostener todo el conjunto, constituido por la envolvente, la parábola con su tabique y alojamiento del portalámpara, así como el cristal, a través de un elemento tubular solidarizado a la citada envolvente posterior  
15 y a través de cuyo elemento tubular discurren los cables de alimentación, con la particularidad adicional de que la zona de conexiones de los medios de iluminación internos antes aludidos dispuestos en la zona hueca provista de tabique frontal se protegen mediante una  
20  
25

298624



cápsula de un material aislante y flexible destinado a recubrir y proteger dicha zona de conexiones.

De acuerdo con estos perfeccionamientos se dotan estos medios de un cristal para el cierre de la parábola reflectora que consta de dos zonas principales, una superior y otra inferior de distintas curvaturas y constituciones en cuanto a las zonas de reflexión y difracción de los rayos luminosos procedentes de la parábola reflectora.

Con el fin de facilitar la buena comprensión de esta Patente se incluye, a título ilustrativo y sin carácter restrictivo, un plano en el que se muestra en que consisten estos perfeccionamientos aplicados a un caso particular de ejecución y realización de los mismos.

Las figuras representan dos vistas, una en corte alzado y otra en frente en las que se pueden apreciar los resultados de la aplicación de estos perfeccionamientos.

De acuerdo con lo que se indica en los planos anexos estos perfeccionamientos consisten esencialmente en dotar el elemento reflector 10 de un alojamiento hueco 11, incluido en el mismo y definido por una pared tabique frontal 12 cuyo eje es perpendicular al eje de la parábola reflectora, de tal modo que en dicho alojamiento se dispone un portelámparas 13 de eje vertical cerrándose la parábola en cuestión mediante un cristal de cierre frontal 14 herméticamente acoplado a los bordes periféricos 15 de la parábola, todo

298624



ello de modo que la lámpara de iluminación 16 quede dis-  
puesta con su eje vertical perpendicularmente al eje de  
la parábola construyéndose el antes indicado alojamien-  
to con un hueco 17 coincidente, en parte con la super-  
ficie de la parábola 10 a través de cuyo hueco se veri-  
fica la conexión eléctrica de la lámpara 16 para que los  
cables de alimentación de la misma (no representados) dis-  
curran entre la citada parábola 10 y una envolvente pos-  
terior de protección 18, la cual a su vez, es la desti-  
nada a sostener todo el conjunto, constituido por la  
envolvente 18, la parábola 10 con su tabique 12 y aloja-  
miento del portalámpara, así como el cristal 14 a tra-  
vés de un elemento tubular 19 solidarizado a la citada  
envolvente posterior 18 y a través de cuyo elemento  
tubular 19 discurren los cables de alimentación, con la  
particularidad adicional de que la zona de conexiones  
de los medios de iluminación internos 16 dispuestos en  
la zona hueca provista de tabique frontal 12 se prote-  
gen mediante una cápsula 20 de un material aislante y  
flexible destinado a recubrir y proteger dicha zona de  
conexiones.

De acuerdo con estos perfeccionamientos se dotan los  
medios de iluminación de un cristal 14 para el cierre  
de la parábola reflectora 10 que consta de dos zonas  
principales, una superior 14<sub>1</sub> y otra inferior 14<sub>2</sub> de  
distintas curvaturas y constituciones en cuanto a las  
zonas de reflexión y difracción de los rayos luminosos  
procedentes de la parábola reflectora.

Descritos suficientemente en que consisten estos per-

298624



feccionamientos, en correspondencia con los planos que se acompañan, debe hacerse constar que la misma es susceptible de cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes siempre que con ello no se altere su esencialidad a cuyo fin se declaran no divulgadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE MEDIOS DE ILUMINACION PARA VEHICULOS", caracterizados porque consisten esencialmente en dotar el elemento reflector de un alojamiento hueco incluido en el mismo y definido por una pared tabique frontal cuyo eje es perpendicular al eje de la parábola reflectora, de tal modo que en dicho alojamiento se dispone un portalámparas de eje vertical cerrándose la parábola en cuestión mediante un cristal de cierre frontal herméticamente acoplado a los bordes periféricos de la parábola, todo ello de modo que la lámpara de iluminación quede dispuesta con su eje vertical perpendicularmente al eje de la parábola construyéndose el antes indicado alojamiento con un hueco coincidente, en parte, con la superficie de la parábola a través de cuyo hueco se verifica la conexión eléctrica de la lámpara para que los cables de alimentación de la misma discurren entre la citada parábola y una envolvente posterior de protección, la cual a su vez, es la destinada a sostener todo el conjunto, constituido por la envolvente, la parábola con su tabique y alojamiento del portalámpara; así como el cristal, a

2 98624



través de un elemento tubular solidarizado a la citada envolvente posterior y a través de cuyo elemento tubular discurren los cables de alimentación, con la particularidad adicional de que la zona de conexiones de los medios de iluminación internos antes aludidos dispuestos en la zona hueca provista de tabique frontal se protegen mediante una cápsula de un material aislante y flexible destinado a recubrir y proteger dicha zona de conexiones.

2ª - "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE MEDIOS DE ILUMINACION PARA VEHICULOS", según la anterior reivindicación en los que se dotan estos medios de un cristal para el cierre de la parábola reflectora que consta de dos zonas principales, una superior y otra inferior de distintas curvaturas y constituciones en cuanto a las zonas de reflexión y difracción de los rayos luminosos procedentes de la parábola reflectora.

3ª - "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE MEDIOS DE ILUMINACION PARA VEHICULOS".

Todo ello tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID,

ROSALIA DESPLAT CAMPANY

P.A.,

J. J. MORGADES Y GRANER

P. P.

*J. J. Morgades*

N.º del Carmen Morgades Manzanillo

288624

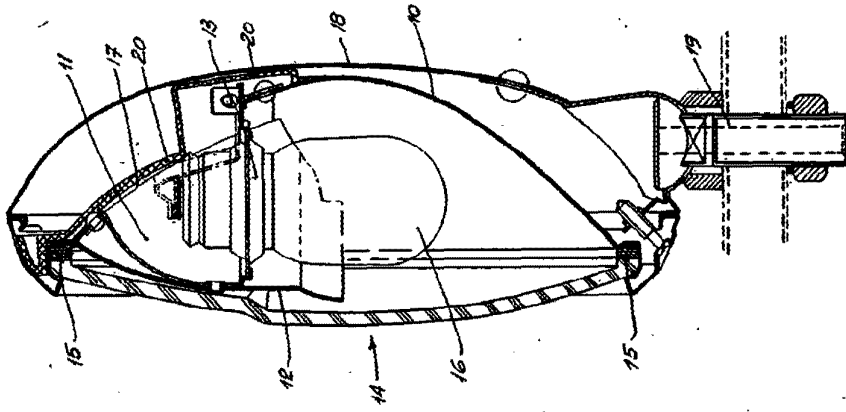


FIG. 1

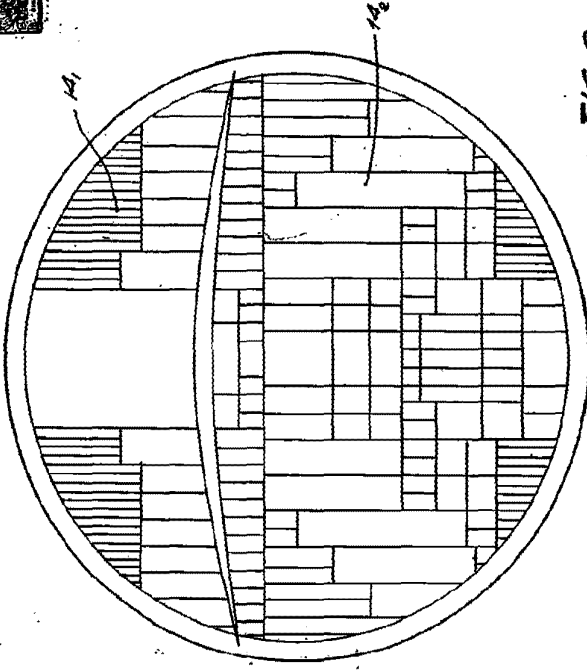
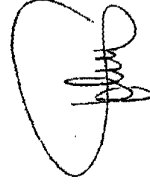


FIG. 2

MADRID  
P. O. J. J. NORRIS GRANER  
P. P.



ESCALA VARIABLE